



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1200

CHIGUAYANTE, 08 MAY 2015

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 547 de fecha 04 de marzo de 2015 que ratifica Contrato de fecha 24 de febrero de 2015 del llamado de la Propuesta Pública N° 44/2014 “Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo de la Escuela José Hipólito Salas y Toro D-557, Chiguayante”; Oficio N° 52/2015-CONST. de fecha 07 de mayo de 2015 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria del Llamado de la Propuesta Pública N° 44/2014 “Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo de la Escuela José Hipólito Salas y Toro D-557, Chiguayante” a los siguientes integrantes: Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y Grace Escalona Vásquez, Profesional DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTSJWB/LAS/JSC/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Sr. Henry Guzmán Lincolao
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 08 MAY 2015 HORA 13:45
PROCEDENCIA seplan
FIRMA [Signature]